GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 05 de abril de 2022

DICTAMEN DE PRECIOS UOC N° 03/2022

VISTO: EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2022 CONSTRUCCION DE CEMENTADO Y PUENTES DE MADERA DENTRO DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO

CONSIDERANDO: La metodología aplicada para la conformación del precio referencial y en cumplimiento de la Ley N° 2051/2003, ' De Contrataciones Públicas", donde reza en el Artículo 4º "PRINCIPIOS GENERALES" inc. a) Economía y Eficiencia "Garantizarán que los Organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". Artículo 15°. Estimación de Costo. "Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios".
Que, la Resolución DNCP N°1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N°2051/03".

Antecedentes:
Las evidencias documentales provenientes de solicitudes de Presupuestos realizadas a varias firmas dedicadas a la construcción de obras objeto del presente proceso, y sus respuestas.
Análisis para la elaboración del Precio Referencial:
El mecanismo empleado para la obtención de precios referenciales han sido las siguientes: Se han realizado solicitudes de presupuestos a potenciales oferentes por escrito, que permite contar con la evidencia de la solicitud y sus correspondientes respuestas.
Se ha recurrido a precios adjudicados por esta convocante en datos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC), que adjuntamos a los antecedentes.
"Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios Idóneos".
Cabe resaltar, que la información obtenida de las fuentes mencionadas será utilizada para la fijación del precio de referencia, atendiendo al principio de economía y eficiencia, constando en evidencia documentada el mecanismo utilizado para llegar a tal precio.
Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al Artículo 2º de la Resolución DNCP N° 1890/2020, ésta Unidad Operativa de Contrataciones, considera que se ha seguido correctamente la metodología para la fijación de precios de referencia, y asimismo todo de halla debidamente documentado. **VER ANEXOS**

SOLICITUD DE PRESUPUESTOS A EMPRESAS DEL RUBRO
Si bien existen numerosas empresas que se dedican al servicio que se pretende adquirir, se seleccionaron a las siguientes empresas para solicitar cotización, todas ellas inscriptas en el SIPE: CASA ROCA, CONSTRUCTORA 23, CONSTRUCCIONES ÑANDUTI. son empresas de construcciones que se dedica a la construcción de obras viales, civiles, entre otras.
Así también se han tomado precios referenciales del SICP de manera a dar cumplimiento a la normativa emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Cotizante	Obra 1 Cementado de Calle	Obra 2 Puente de Madera
1	Construcciones Ñanduti de Ramon Arnulfo Ferreira RUC 4134593-2	190.025.000	96.300.000
2	Casa Roca RUC 4794952-0	187.000.000	101.000.000
3	Constructora 23 de Juan Carlos Gonzalez RUC 1343120-0	176.000.000	90.000.000
4	ID 384891 CONSTRUCCIÓN PUENTE DE MADERA	-	70.000.000
5	ID 372928 CONSTRUCCION DE CEMENTADA	159.300.000	-
6	ID 407756 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	129.505.386	-

Igualmente se ha que verificado que los precios ofertados por las empresas son similares a los rubros comprendidos en los llamados existentes en el SICP ID 389194 para puente y los ID 372928 y ID 407756 para cementado, los cuales hemos utilizado como método consultivo, manteniendo dichos precios de referencia como una herramienta de costeo, teniendo como referencia primaria de lista

Wilmar Fernández
U.O.C. - Interino

existente en el portal de la revista mandu'a en https://mandua.com.py/n467-marzo-2022-e112?contenido, donde en el mismo claramente indica que los precios de referencia solo corresponde a ASUNCIÓN Y/O GRAN ASUNCIÓN, por lo que la variación de los precios para el departamento de Alto Paraguay son muy superiores a la media de las demás ciudades del país, dada la distancia, medios de locomoción, acceso los lugares constructivos y otros aspectos que encarecen muchas veces este tipo de construcciones, por lo cual adoptar como criterio final el promedio de otros llamados encarados en el SICP por instituciones de la región Oriental, sería un despropósito que podría generar una variación significativa en la composición de precios final de la obra.

CONCLUSIONES.

POR TANTO, atendiendo la normativa citada, esta Convocante establece los Precios Referenciales de la **LICITACION LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2022 CONSTRUCCION DE CEMENTADO Y PUENTES DE MADERA DENTRO DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO,** conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CEMENTADO						
				Casa Roca	Construcciones Ñanduti	Constructora 23	ID 372928	ID 407756	SUMA GLOBAL	PRECIO PROMEDIO
1	Movilización, marcación, nivelación y replanteo	1	1	3.500.000	3.500.000	2.450.000	1.000.000	2.311.000	12.761.000	2.552.200
2	Pavimento Rigido de H° A° e 12 cm	M2	365	490.000	495.000	462.000	210.000	-	1.657.000	414.250
3	Cartel de Obra	UM	1	2.000.000	2.850.000	2.400.000	-	1.500.000	8.750.000	2.187.500
4	Limpieza Final	GL	1	2.650.000	3.000.000	2.520.000	3.500.000	2.608.060	14.278.060	2.855.612

OBS.: Los rubros de Movilización, marcación, nivelación, replanteo y relleno de los ID 372.928 y 407756, fueron realizados obteniendo el precio unitario por metro cuadrado.

ITEM	CONCEPTO	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PUENTE DE MADERA					
				Casa Roca	Construcciones Ñanduti	Constructora 23	ID 384891	Suma Global	Precio Promedio
1	Movilización, marcación, nivelación y replante	1	1	2.900.000	2.800.000	2.600.000	2.266.000	10.566.000	2.641.500
2	Construcción de Puente de Madera de 5 metros de largo y 4 metros de ancho, con pantalla	M2	20	2.200.000	2.100.000	1.980.000	1.458.333	7.738.333	1.934.583
3	Cartel de Obra	UM	1	2.000.000	1.850.000	1.700.000	0	5.550.000	1.850.000
4	Limpieza Final	GL	1	1.650.000	1.500.000	1.100.000	1.000.000	5.250.000	1.312.500

En la planilla se observa el precio promedio de las cotizaciones recibidas de cada fuente, para la obtención del Precio Referencial con el análisis de precios y su desglose final.
Se eleva el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas, para la prosecución de los trámites administrativos para la publicación del presente llamado.
ES MI DICTAMEN.

Wilmar Fernández
U.O.C. - Interino